

## ¿Más injerencia militar ?

**José Luis Piñeyro**

**12 de mayo de 2007**

El reciente decreto presidencial para formar el Cuerpo Especial del Ejército y la Fuerza Aérea se promulga dentro de un ambiente político bastante enrarecido definido por dos circunstancias. La primera, el cambio de estrategia anticriminal dada la creciente belicosidad del narcotráfico a lo ancho del país, desafío abierto a las Fuerzas Armadas; la deficiente labor de inteligencia civil que ha propiciado operativos que “dan palos de ciego” , pues capturan a inocentes o capos de rango medio, pero ninguno de importancia, como reconoció el general secretario de la Defensa Nacional; la amplia penetración del narco entre los policías municipales y estatales, el asesinato de mandos medios y superiores y los efectos desmovilizadores en las policías y la población civil por las violentas narcoejecuciones .

La segunda, la preocupante cerrazón gubernamental donde, como planteó un analista, las secretarías de Gobierno de estados como Oaxaca, Puebla y México deben desaparecer pues ya no juegan funciones de mediación política y su lugar debería ser ocupado por las instancias judiciales, como lo muestran: la aberrante sentencia a 67 años de prisión a dirigentes del movimiento de Atenco, mientras los policías torturadores y violadores sólo recibieron una amonestación administrativa y el ex gobernador Montiel es del todo exonerado; la represión a colonos poblanos mientras al gobernador Marín y sus compadres pederastas no se les toca ni con el pétalo de una rosa; el movimiento oaxaqueño que se pretende que se pudra y los asesinatos oficiales cometidos al mismo, el gobernador Ruiz “ni los vio ni los oyó”.

Asimismo, cabe señalar la reforma a artículos del Código Penal que abre la puerta para poder criminalizar movilizaciones sociales o acusar de terroristas a sus líderes; la inaudita declaración de un alto funcionario de la Procuraduría federal que equiparó el bazucazo militar en Apatzingán contra los narcos al disparado contra las instalaciones universitarias en 1968 para restaurar el orden; la criminalización religiosa a los abortistas y el repudio a los “raros” de las uniones de convivencia, entre otros sucesos. Tan crítica y contradictoria está la escena nacional que aparecen lecturas extremas como la de Carlos Fazio, cuyo título lo dice todo: “Hacia un Estado policial”, La Jornada, 7 de mayo de 2007; y otra de Diego Valadés, “Estado de excepción”, EL UNIVERSAL, 9 de mayo de 2007, quien considera que decretar este es un recurso legal constitucional, pues la delincuencia organizada no sólo amenaza la seguridad del Estado y la seguridad nacional sino la del gobierno, por lo que el Poder Legislativo debería pronunciarse, lo que “significaría un apoyo mayoritario a un gobierno minoritario”.

Ahora bien, el decreto constitutivo del Cuerpo de Fuerzas de Apoyo Federal especifica que actuará por decisión del Presidente a solicitud de autoridades estatales o municipales frente a una situación de emergencia, sin suplantarlas en ningún momento en sus funciones; se ordena que las tropas reciban entrenamiento especial para actuar en crisis y el equipo y la logística adecuados.

Los miembros de tal cuerpo sin duda provendrán de los Grupos Aeromóviles de Fuerzas Especiales y de los Grupos Anfibios de Fuerzas Especiales, y para la Marina de grupos similares, ya que se ha dicho que ésta también conformará una unidad parecida.

La idea rectora es la de una fuerza de despliegue rápido que combine de forma positiva tiempo y espacio, es decir, transportación aérea o terrestre inmediata a cualquier ciudad o región con capacidad de saturación total del teatro de operaciones y sus frentes. De cara al crimen profesional y en particular el narcotráfico, ninguna organización partidista, sindical o civil se opondría a tales acciones; las diferencias comienzan cuando la protesta social se catalogue como subversión, terrorismo, disturbios civiles o amenazas a la seguridad nacional cuando lo son a la del gobierno en turno y su proyecto desnacionalizador.

En ambas situaciones caben tres preguntas: ¿cómo se controlará que este cuerpo castrense no sea infiltrado por el narco a nivel de tropa y mandos? No olvidemos casos como Los Zetas y el del general Gutiérrez Rebollo. Si las Fuerzas Armadas no pueden controlar el crimen organizado, como última institución del Estado, ¿qué nos queda? ¿Llamar a los marines estadounidenses? ¿Cómo nos van a clasificar a quienes participemos en las muy probables manifestaciones masivas contra la ley botín del ISSSTE? ¿Como nacionales insatisfechos o como enemigos internos?

jlpinero@aol.com

Profesor investigador de la UAM-A